



RESOLUCIÓN No.288
23 de Febrero de 2015

Por la cual se autoriza un congelamiento de matrícula

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el joven **ALBERTO JOSE SUAREZ COLÓN**, del Programa Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos, canceló la suma de Ciento Seis Mil Ochocientos Pesos (\$106.800), por concepto de créditos adicionales, en el período 2015-1.

Que mediante solicitud de fecha 30 de Enero de 2015, el estudiante en mención solicita le sea congelado el valor cancelado por concepto de créditos adicionales, correspondiente a la suma de Ciento Seis Mil Ochocientos Pesos (\$106.800).

Que en el Parágrafo 1. Del Artículo 22. Del Reglamento Estudiantil se establece que "Tendrán derecho a congelación del valor de matrícula del 70% del total cancelado quienes soliciten la congelación dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la iniciación de clases".

Que en el Parágrafo 2. Del artículo 22 del Reglamento Estudiantil, se establece que "No se recibirán solicitudes extemporáneamente. El valor de matrícula congelado tendrá vigencia máxima de dos (2) períodos académicos, contando a partir del período académico siguiente a la congelación".

Que en el Parágrafo 8. Del artículo 22 del Reglamento Estudiantil, se establece, que "el valor congelado de matrícula no es reembolsable ni transferible".

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza el congelamiento sin opción de reembolso del 70% del total del valor cancelado, equivalente a la suma de Setenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta Pesos (\$74.760), lo anterior amparado en lo establecido en el Reglamento Estudiantil del Instituto.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar congelamiento sin opción de reembolso del 70% del total del valor cancelado, equivalente a la suma de Setenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta Pesos (\$74.760), al estudiante **ALBERTO JOSE SUAREZ COLÓN**, del Programa Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Veintitrés (23) días del mes de Febrero de 2015.

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector

Re: Verificación Financiera

jorge luis Regino Cabrera <jregino@itsa.edu.co>

vie 06/02/2015 2:43 p.m.

Inbox

Para: ANDREA CAROLINA GOMEZ HERRERA <acgomez@itsa.edu.co>;

- 1-El estudiante HENRY JAVIER DE ALBA MENDOZA no a hecho uso de la resolución 0021 de 09 de enero de 2015
- 2-El estudiante ELIECER DAVID SANDOVAL OSORIO cancelo la suma de \$ 602.468 por concepto de matricula el dia 16/01/2015. El valor de 7 creditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 342.311
- 3-El estudiante ALBERTO JOSE SUAREZ COLÓN cancelo la suma de \$ 106.800 por concepto de creditos adicionales el dia 19/01/2015
- 4-El estudiante BRYAN DAVID BARRIOS FLOREZ cancelo la suma de \$ 608.912 por concepto de mtrricula el dia 16/01/2015

Atentamente,

Jorge Regino Cabrera.

credito y cartera ITSA Barranquilla

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA

Carrera 45 No. 48 - 31

Tels: (5) 3722929

Nit.: 802.011.065- 5

Soledad- Atlántico

www.itsa.edu.co

¡ SOMOS ITSA, SOMOS CALIDAD !



Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.



SOLICITUD DE CANCELACION, CONGELAMIENTO DEL PERIODO ACADÉMICO O REEMBOLSO.

FR-DER-04-V5
Vigencia: 26/06/2014
Pág. 1 de 1

tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD 28/04/2015	PERIODO ACADÉMICO 2015-1	SEMESTRE/CUATRIMESTRE II	APELLIDOS Suarez Polón	NOMBRES Alberto José	No. IDENTIFICACIÓN 1045736043	TELÉFONO: 3014853059
----------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	---------------------------	-------------------------	----------------------------------	-------------------------

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: albertosuar3096@hotmail.com

Nombre del Programa: tecnica profesional en Electronica Industrial

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Período Académico o Reembolso

por que hoy hacer tecnólogo electrónico

Marque con una X la opción	Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico					
¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?	<input type="checkbox"/>	[Hatched Area]	¿El estudiante Matriculó Asignaturas?	Si	No	X
¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?	<input type="checkbox"/>		¿El estudiante presentó primeros exámenes parciales?	Si	No	X
Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?	<input type="checkbox"/>		¿El Estudiante registro asistencia a clases?	Si	No	X
¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.	<input checked="" type="checkbox"/>	Créditos Matriculados?	Si	No	X	
¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.	<input type="checkbox"/>	Créditos Matriculados?			N/A	

[Signature]
Firma del Solicitante

Aprobada	<input checked="" type="checkbox"/>	No Aprobada	<input type="checkbox"/>	Con Vo.Bo. del Coordinador	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin Vo.Bo. del Coordinador	<input type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	----------------------------	-------------------------------------	----------------------------	--------------------------

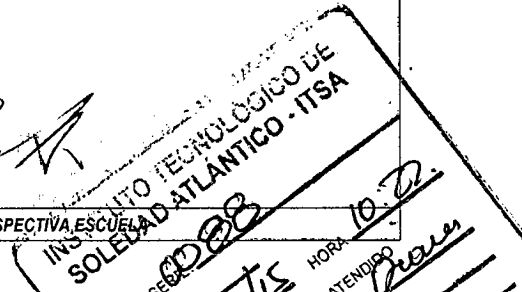
Observaciones del Rector

[Signature]
Rector

Observaciones Coordinador Académico

[Signature]
Coordinador Académico

SE DEBE ENTREGAR ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y LA COPIA DEL VOLANTE DE PAGO EN LA COORDINACION DE LA RESPECTIVA ESCUELA





INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
 Institución Pública de Educación Superior

Programas con
 Acreditación de
 Alta Calidad

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
 Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
 Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
 Nit.: 802011065-5



1045736843	2015A	REFERENCIA 236879-7
ALBERTO JOSE SUAREZ COLON TECNICO EN ELECTRONICA		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANT.	VALOR U.	VALOR NETO
CREDITO(S) ADICIONALES ELECTRICIDAD, ELECTRONICA	1	\$106,800.00	\$106,800.00
PAGUESE HASTA		ORDINARIA 24/01/2015	\$106,800.00
		RECARGO	



EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MATRÍCULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DEL ITSA.

- ESTUDIANTE -

Consultar Notas Actuales								
Identificación	Tipo Documento		Nombres y Apellidos					
1045736843	CC		SUAREZ COLON ALBERTO JOSE					
Categoría			Situación					
NUEVO REGULAR			ACTIVO					
Promedio Acumulado			Promedio Semestral					
0.0			0.0					
Programa			Pénsum		Ubicación Semestral			
TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS			MALLA RESTRUCTURACIÓN		1			
Materias								
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación	Definitiva	Fallas	Grupo
EGC02	CONTROL DE CENTRALES ELECTRICAS	2	-	0.8	-	0.8	0	1
DHI01	DESARROLLO HUMANO I DINÁMICA DE LA GLOBALIZACIÓN	2	DHT00	1.1	-	1.1	0	1
CBP03	FÍSICA APLICADA II	2	-	0.6	-	0.6	0	1_LAB
CBC03	MATEMÁTICAS APLICADAS III	3	-	0.7	-	0.7	0	1
PIN03	PROYECTO INTEGRADOR III	1	-	0.9	-	0.9	0	1
EGC01	RESISTENCIA DE MATERIALES	2	-	0.6	-	0.6	0	2